

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 1.984/2020

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba).

Por el presente hace saber:

Que con fecha 9 de julio de 2020, ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN

Resultando que por Resolución de esta Alcaldía nº 2019/00000860 de fecha 10 de diciembre de 2019, se aprobaron las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2019.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Córdoba nº 237, de fecha 16 de diciembre de 2019, y en el BOJA nº 18 de fecha 28 de enero de 2020.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE nº 37, de fecha 12 de febrero de 2020.

Considerando que la Base 5.1 de las que rigen la presente convocatoria establece que expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión.

Resultando que habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes se han presentado una única solicitud para participar en dicho proceso selectivo, la solicitud presentada reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, sin que se hayan presentado solicitudes que hayan de ser declaradas excluidas provisionalmente, por lo que procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y fijar la fecha para la realización de la fase de concurso del proceso selectivo, de conformidad con lo indicado en la Base 5.2 de las que rigen la presente convocatoria.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, el artículo 7.1 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de Ingreso, Promoción Interna, Movilidad y Formación de los Funcionarios de los Cuerpos de Policía Local -DPLA-,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, que se anexa a la presente resolución y que será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal Calificador

que ha de aplicar el baremo para la calificación de los méritos alegados por los aspirantes en este proceso, a los siguientes:

-Presidente:

Doña María Teresa Reyes Santos, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Espejo (titular) y don Rafael Bravo Castro, Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Espejo (suplente).

-Vocales:

1. Don Pablo Peña Rojano. Intendente-Jefe Policía Local Ayuntamiento de Baena.

Suplente. Don Luis Guijarro Cubillo. Oficial Policía Local Ayuntamiento de Baena.

2. Doña Rafaela Jiménez Ortega. Agente de la Policía Local Ayuntamiento de Castro del Río.

Suplente. Don Francisco Millán Ocaña. Agente de la Policía Local Ayuntamiento de Castro del Río.

3. Don José Alfonso Palos Cañasveras. Agente de la Policía Local Ayuntamiento de Castro del Río.

Suplente: Don Antonio Navarro Lorenzo, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Espejo.

4. Doña Isabel López Córdoba, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Espejo, (titular) y doña Carmen Pineda Jiménez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Espejo (suplente).

-Secretario:

Doña Inmaculada Rascón Córdoba, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Espejo (titular) y don Ángel Jiménez Jiménez, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Espejo (suplente).

TERCERO. La fase de concurso tendrá lugar el día 15 de julio de 2020 (miércoles), a las 11.00 horas, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Espejo.

CUARTO. Publíquese el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Espejo, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web municipal.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebren.

ANEXO

Aspirantes Admitidos:

1.	Don José Martínez Alba	D.N.I.:15.....20
----	------------------------	------------------

Aspirantes Excluidos:

Ninguno.

Dado en Espejo, por el Sr. Alcalde-Presidente, a (Fecha y Firma Digital).

Espejo, 9 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Florentino Santos Santos.